

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

Informe con EEFF de 31 de diciembre de 2024¹	Fecha de comité: 21 de marzo de 2025	
Periodicidad de actualización: Anual	Sector Financiero / Perú	
Equipo de Análisis		
Ines Vidal ividal@ratingspcr.com	Michael Landauro mlandauro@ratingspcr.com	(511) 208.2530
Fecha de información	Dic-24	
Fecha de comité	21/03/2025	
Fortaleza Financiera	PE C+	
Perspectiva	Estable	

Significado de la clasificación

PE C: Empresa solvente, buena fortaleza financiera intrínseca, con posicionamiento en desarrollo en el sistema. Pudiera presentar cierta dificultad para afrontar riesgos.

Estas categorizaciones podrán ser complementadas si correspondiese, mediante los signos +/- mejorando o desmejorando respectivamente la clasificación alcanzada entre las categorías.

"La información empleada en la presente clasificación proviene de fuentes oficiales; sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de la misma, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. La clasificación otorgada o emitida por PCR constituyen una evaluación sobre el riesgo involucrado y una opinión profesional sobre la calidad crediticia, y la misma no implica recomendación para comprar, vender o mantener un valor, ni una garantía de pago del mismo, ni estabilidad de su precio y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Clasificadora.

Racionalidad

En comité de clasificación de riesgo, PCR decidió asignar la clasificación a la Fortaleza Financiera de Cooperativa de Ahorro y Crédito San Cristóbal de Huamanga en **PE C+** con perspectiva Estable, con información no auditada al 31 de diciembre de 2024. La decisión se sustenta en la sólida posición competitiva que mantiene dentro del sector cooperativo y en su continuo crecimiento en colocaciones, respaldado por una calidad adecuada que le permite registrar coberturas superiores a la unidad. En términos de solvencia y liquidez, presenta indicadores que superan tanto los mínimos requeridos por el regulador como los reportados en el sector. Además, muestra una baja concentración de depositantes y deudores. Sin embargo, su clasificación se ve limitada por una cartera de colocaciones reducida, en su mayoría concentrada en el sector de consumo.

Resumen Ejecutivo

- **Participación en el mercado.** San Cristóbal registró una cartera total de S/ 450.7 MM, lo que le permite mantener una posición competitiva dentro del sector de cooperativas en cuanto a colocaciones, ocupando el 3er lugar. En comparación con otras empresas del sector microfinanciero, se encuentra en la 3ra posición entre las CRACs, en la 8va posición entre las financieras y en la 10ma posición entre las CMACs.
- **Crecimiento de las colocaciones.** A diciembre del 2024, la cartera total ascendió a S/ 450.7 MM (dic-2023: S/ 425.6 MM), reportando un incremento del 5.9% (+S/ 25.0 MM). Este crecimiento deriva del crédito de consumo (+S/ 37.3; +12.9%) y en menor medida, a la microempresa (+S/ 1.7 MM; +7.6%) e hipotecarios (+S/ 1.4 MM; +23.6%), en contraste, se registraron menores saldos en la pequeña (-S/ 12.8 MM; -13.8%) y mediana empresa (- S/ 2.6 MM; - 17.9%).
- **Calidad de la cartera.** A diciembre del 2024, la entidad registró un ratio de morosidad fue 6.5% (dic-2023: 6.8%), por su lado, la participación de la cartera en alto riesgo del total de créditos disminuyó a 6.7% (dic-2023: 7.1%), y respecto a la cartera pesada, esta se ubicó en 8.1% (dic-2023: 8.2%). Se destaca que los indicadores de cartera de alto riesgo y pesada se encuentran por debajo a lo reportado por el sector. En cuanto a la morosidad ajustada, este se ubicó en 8.4% (dic-2023: 7.9%), esto debido a un mayor flujo de castigos durante el último año para sincerar la cartera, el cual ascendió a S/ 9.3 MM (dic-2023: S/ 5.1 MM).
- **Adecuados niveles de cobertura.** Las provisiones totalizaron los S/ 36.6 MM (dic-2023: S/ 36.6 MM) en línea a las exigencias por el regulador de constituir gradualmente las provisiones requeridas. Por el lado de las coberturas, todas fueron superiores a la unidad, a detalle, la cobertura de la cartera atrasada, de alto riesgo² y pesada³ se situaron en 125.6%, 120.8% y 101.0%, respectivamente (dic-2023: 127.0%, 121.1 y 104.7%, respectivamente). En adición, estos indicadores se encuentran por encima de lo reportado en el sector financiero al cierre del 2024.

¹ EEFF no auditados.

² Cobertura CAR: Financieras (108.8%), CMACs (101.8%), CRACs (94.1%) y empresas de créditos (104.5%).

³ Cobertura cartera pesada: Financieras (87.5%), CMACs (95.6%), CRACs (77.2%) y empresas de créditos (62.2%)

- **Adecuado nivel de solvencia y endeudamiento patrimonial.** A diciembre de 2024, el patrimonio totalizó S/ 140.9 MM, con un incremento interanual de 11.6% (+S/ 14.7 MM), gracias al aumento en el capital social (+S/ 8.5 MM), reservas (+S/ 3.7 MM) y ganancias del periodo (+S/ 2.5 MM). El patrimonio efectivo alcanzó S/ 134.4 MM (+10.1% interanual), y el ratio de capital global se mantuvo en 28.1%, superando el requerimiento de la SBS⁴. El nivel de endeudamiento patrimonial aumentó a 3.0x (dic-2023: 2.7x), debido a la expansión de los pasivos (+22.8%) por el aumento de los depósitos. La Cooperativa se financia principalmente con obligaciones con los asociados (68.4%), patrimonio (24.9%) y adeudos y obligaciones financieras (2.9%).
- **Adecuados niveles de liquidez.** A diciembre del 2024, el ratio de liquidez en MN⁵ se ubicó en 29.2% y en ME⁶ en 33.2% (dic-2023: 16.1% en MN y 27.5% en ME), encontrándose superiores a los límites regulatorios⁷ y a sus límites internos de apetito al riesgo⁸. Asimismo, el nivel de disponible para cubrir los depósitos es de 27.6% (dic-2023: 16.1%), mayor al mostrado hace un año, por el aumento del disponible ante la captación de depósitos por sus socios. En adición, la Cooperativa presenta bajos niveles de concentración respecto a los 10 y 20 principales depositantes, los cuales mantienen participaciones por 2.2% y 3.7%.
- **Incremento en los niveles de rentabilidad.** La utilidad neta ascendió S/ 9.8 MM (dic-2023: S/ 7.3 MM), mostrando un incremento del 34.3% (+S/ 2.5 MM) interanual, principalmente por el crecimiento de los ingresos financieros (+14.0%; +S/ 8.4 MM) alineado a la expansión de las colocaciones y un menor gastos de provisiones en el periodo evaluado (-34.9%; - S/ 2.9 MM). Con ello, los ratios de rentabilidad ROA y ROE reportaron niveles de 1.7% y 7.0%, respectivamente (dic-2023: 1.5% y 5.8%).

Factores clave

Factores para un incremento en la clasificación.

- Crecimiento sostenido de las colocaciones de la entidad.
- Mejoras en la calidad de la cartera ajustada.
- Incremento en los niveles de coberturas
- Incremento en el nivel de solvencia.

Factores para una reducción en la clasificación.

- Aumento en los niveles de morosidad y deterioro de la cartera, que genere a su vez una mayor necesidad de provisiones.
- Reducción en los niveles de solvencia.
- Reducción de los indicadores de liquidez que imposibilite la cobertura de sus obligaciones.
- Reducción sostenida de las colocaciones y los resultados operativos.

Metodología utilizada

La opinión contenida en el informe se ha basado en la aplicación de la metodología de calificación de riesgo de bancos e instituciones financieras (Perú) vigente, el cual fue aprobado en Sesión 04 de Comité de Metodologías con fecha 18 de octubre 2022.

Información utilizada para la clasificación

- **Información financiera:** Estados Financieros Auditados de los periodos a diciembre desde 2019 – 2023 y no auditados al 2024.
- **Riesgo Crediticio:** Detalle de la cartera, concentración, valuación y cartera morosa de los cortes 2019 a 2024.
- **Riesgo de Mercado:** Informe de gestión y riesgos estructurales e indicadores de mercado del corte 2024 e información diversa recibida por la entidad.
- **Riesgo de Liquidez:** Informe de riesgos e indicadores de liquidez del corte 2024.
- **Riesgo de Solvencia:** Requerimiento de patrimonio efectivo, Informe de gestión, solvencia de 2019 a 2024.
- **Riesgo Operativo:** Informe de Gestión de Riesgo Operacional de 2024.

Limitaciones y Limitaciones Potenciales para la clasificación

- **Limitaciones encontradas:** (i) No se contó con limitaciones.
- **Limitaciones potenciales (Riesgos previsible):** (i) Se cuenta con información sectorial limitada debido a que recién se encuentran en proceso de adecuación al nuevo sistema regulatorio, por lo que se hace difícil hacer comparativos. Además, las Cooperativas se encuentran expuestas a las normativas vigentes, modificaciones y al estricto cumplimiento de estas en el corto y mediano plazo. ii) El entorno económico es incierto dado los eventos políticos, económicos, y la paulatina recuperación de la económica. Estas condiciones han generado menor dinamismo económico en el corto plazo y podría continuar en el mediano plazo, afectando la liquidez de las empresas donde la Cooperativa tiene socios; iii) riesgos relacionados a la reputación de ciertos socios en el sector influyen en la confianza del resto, lo que podría

⁴ 8% al 2024 según el cronograma de adecuación

⁵ Moneda Nacional.

⁶ Moneda Extranjera.

⁷ MN: 8% y ME: 20%.

⁸ MN: 18% y ME: 28%.

desencadenar retiro de fondos, deteriorando los indicadores de calidad de cartera, liquidez y rentabilidad de la Cooperativa ante posibles atrasos.

Contexto Económico

La economía peruana registró un crecimiento de 3.3% al cierre del 2024 (dic-2023: -0.6%). Según INEI, esta mejora se explicó por el dinamismo de casi todos los sectores productivos, con excepción de construcción, que registró una caída del 0.88%. Los sectores que lideraron este crecimiento fueron pesca (+76.8%), manufactura (+11.9%) y agropecuario (+7.5%). Estos tres sectores representan más del 70% de la producción nacional.

En diciembre de 2024, la actividad pesquera creció un 76.8% debido a una mayor cuota de anchoveta, lo que impulsó su aumento anual de 24.9%, mientras que el sector agropecuario también se destacó con un crecimiento del 7.5%, impulsado por la exportación de frutas y mayores cultivos de papa y tomate, alcanzando un incremento anual de 4.9%. Este buen desempeño en sectores primarios se reflejó en la minería metálica, que creció un 2.0% en diciembre y un 2.0% anual, y en los hidrocarburos, que subieron un 1.5% en el mes, con un crecimiento anual de 2.1%. Paralelamente, la manufactura de recursos primarios, vinculada a la pesca, aumentó un 34.6%, mientras que la manufactura no primaria registró un incremento del 3.7% en diciembre y un 205% anual. En cuanto a servicios, sectores como electricidad, agua, gas y comercio crecieron un 1.7% y un 306% respectivamente, mientras que la construcción, aunque con una ligera caída mensual del 0.9%, cerró el año con un incremento del 3.6%. El sector servicios también presentó una notable expansión de 4.7% en diciembre y 3.2% anual. A pesar de la mejora general, la confianza empresarial sigue en ascenso, aunque la inversión privada aún no muestra una recuperación significativa, aunque se prevé que, en los próximos años, crezca gradualmente debido a mejores condiciones financieras y estabilidad política.

PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS PERÚ								
INDICADORES	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025 (E)***	2026 (E)***
PBI (var. % real)	2.2%	-11.0%	13.6%	2.7%	-0.6%	3.3%	3.0%	2.9%
PBI Minería e Hidrocarburos (var. %)	0.0%	-13.4%	7.5%	0.35%	8.2%	2.0%	2.5%, 7.7%	1.5%, 0.2%
PBI Manufactura (var. %)	-1.7%	-12.5%	18.6%	1.0%	-6.7%	3.9%	2.8%, 3.0%	3.0%, 2.9%
PBI Electr & Agua (var. %)	3.9%	-6.1%	8.5%	3.9%	3.7%	2.4%	3.0%	2.7%
PBI Pesca (var. % real)	-17.2%	4.2%	2.8%	-13.7%	-19.8%	24.9%	2.7%	2.4%
PBI Construcción (var. % real)	1.4%	-13.3%	34.5%	3.0%	-7.9%	3.6%	3.2%	2.0%
Inflación (var. % IPC)*	1.9%	2.0%	6.4%	8.5%	3.2%	2.0%	2.0%	2.0%
Tipo de cambio cierre (S/ por US\$)**	3.36	3.60	3.97	3.81	3.71	3.73	3.75 – 3.80	3.80

Fuente: INEI-BCRP / Elaboración: PCR

*Variación porcentual últimos 12 meses

**BCRP, tipo de cambio interbancario promedio de los últimos 12 meses. Proyecciones: Encuesta de Expectativas BCRP dic-2024.

***BCRP, Reporte de Inflación de dic-2024. Las proyecciones de minería e hidrocarburos están divididas, respectivamente, así como el de manufactura en primaria y no primaria respectivamente.

El BCRP proyecta que la economía tendrá un crecimiento de 3.0% en 2025, lo cual se sustentaría en condiciones climáticas favorables para el desarrollo de la agricultura, la pesca y su manufactura relacionada, así como un entorno de estabilidad sociopolítica y de precios que favorezca la confianza de los agentes del sector privado, con lo cual se prevé se estimule el gasto privado y, con ello, las actividades no primarias. Para el 2026, el producto crecería 2.9% considerando que las condiciones favorables se mantengan y un escenario de estabilidad política durante las elecciones generales de 2026.

Asimismo, el BCRP proyecta que la inflación sería de 2.0% para el 2025, el cual se ubicaría dentro del rango meta incluso hasta el 2026, y que responde a la menor incidencia de los fenómenos climatológicos sobre los precios de los alimentos respecto al año previo, sin embargo, aumenta ligeramente respecto al estimado previo dado que se espera una reversión más lenta en los precios de alimentos.

El balance de riesgos para la proyección de inflación se mantiene neutral. Los riesgos para la proyección incluyen principalmente las siguientes contingencias: (i) choques financieros por presiones al alza del tipo de cambio, salida de capitales y mayor volatilidad en los mercados financieros por episodios de mayor incertidumbre política o por el incremento de la volatilidad de los mercados financieros internacionales por tensiones geopolíticas; y (ii) choques de demanda externa por la desaceleración del crecimiento global, que implicaría una menor demanda por nuestros productos de exportación.

El déficit fiscal acumulado (últimos 12 meses) subió de -2.8% a -3.6% del PBI entre dic-2023 y dic-2024, debido principalmente a la contracción de los ingresos corrientes por menores pagos a cuenta del impuesto a la renta de personas jurídicas domiciliadas, así como por mayores gastos corrientes del gobierno general relacionados a la capitalización de Petroperú. Ello resulta en el nivel más alto de déficit fiscal de las últimas 3 décadas.

Sistema Cooperativo

Las Cooperativas de Ahorro y Crédito No Autorizadas a Captar Recursos del Público (Coopac) son entidades asociativas que se dedican a captar el ahorro y otorgar préstamos a sus socios cooperativos. El sector cooperativo peruano comenzó a ser regulado por la SBS en enero del 2019, con la entrada en vigor de la Ley N° 30822 (Ley Coopac), donde el regulador encontró un escenario de un sistema en pleno crecimiento, que venía regulándose mediante supervisión voluntaria, pero con ciertas deficiencias operativas, tecnológicas, de información, de recursos

humanos, entre otras. Esta ausencia de una supervisión prudencial por parte del Estado permitió el ingreso de malos elementos en algunas cooperativas, que utilizaron el sistema para realizar actividades ilícitas. El resultado fue la afectación de la imagen del sistema, de las cooperativas formales y de los depósitos de los socios ahorristas.

A la fecha de elaboración, se encuentran inscritas 240 COOPAC y 2 centrales en el Registro Nacional de Coopac y Centrales. La SBS dividió a las COOPACs en 3 niveles en base al tamaño de sus activos. Del total de cooperativas inscritas, el 36.3% (87) se ubican en Lima, seguido del 8.8% (21) en Arequipa, 7.5% (18) en Cusco y Puno, 5.0% (12) en Cajamarca, y el resto en pesos menores al 5%. De lo anterior, las primeras cinco ciudades albergan al 65.0% del total de cooperativas. Es importante mencionar que, en Lima, se encuentran las dos más grandes cooperativas como Coopac Pacífico y Abaco, ambas con nivel modular 3; asimismo, el 62.1% del total de las cooperativas en Lima están en nivel modular 2 y el 35.6% restante en nivel modular 1.

Nivel	Activos Totales	Inscritas	Reporte SBS
Nivel 1	COOPAC con hasta 600 UIT de activos	100	74
Nivel 2	COOPAC desde 601 UIT hasta 65 000 UIT de activos	133	107
Nivel 3	COOPAC con más de 65 000 UIT de activos	7	9
Total		240	190

Fuente: SBS / Elaboración: PCR

En el Perú, el Sistema Financiero⁹ totaliza Activos por un aproximado de S/ 658,785 MM, mientras que los activos en el sector cooperativas, a dic-2024, ascendieron a una cifra de S/ 11,304 MM. Si agregamos al total, esta representaría un 1.7% de los activos del sistema financiero nacional, porcentaje menor que se ha mantenido similar en los últimos años; sin embargo, las cooperativas tienen mayor representatividad que las Cajas Rurales y tamaño cercano al registrado por las Financieras. A dic-2024, los créditos directos ascienden a S/ 9,161 MM, representando la mayor parte de los activos.

Activos

A dic-2024, las COOPACs nivel 3, nivel 2A, nivel 2B y nivel 1 mantienen activos por S/ 5,889 MM, S/ 3,173 MM, S/ 2,146 MM y S/ 96 M, respectivamente, representando una participación de 52.1%, 28.1%, 19.0% y 0.8% del total de cooperativas respectivamente. En detalle, las cooperativas que reportan a las SBS son 190, las cuales se dividen en: nivel 3, compuesto por 9 cooperativas, el nivel 2A y 2B en conjunto un total de 107; y, finalmente, en el nivel 1 por 74 cooperativas.

ACTIVOS POR TAMAÑO DE COOPERATIVA DIC-2024

Tipo de entidad	Activos S/ miles	Participación (%)
Coopac N1	95,524	0.8%
Coopac N2A	3,173,264	28.1%
Coopac N2B	2,145,695	19.0%
Coopac N3	5,889,067	52.1%
Total Sistema Financiero	11,303,550	

Fuente: SBS / Elaboración: PCR

A detalle, los créditos directos de las Coopac nivel 3, a dic-2024, totalizaron S/ 4,954 MM, donde se observa una tendencia negativa en las colocaciones; mientras que sus provisiones y patrimonio fueron S/ 799 MM y S/ 683 MM, respectivamente. Por su lado, los ingresos financieros sumaron S/ 606 MM, mientras que los gastos financieros fueron S/ 275 MM y los gastos administrativos S/ 197 MM, absorbiendo el 77.8% de los ingresos. A dic-2024, la morosidad de las Coopac nivel 3 llegó a 11.2% (dic-2023: 7.4%) mientras que, el ratio CAR/Créditos Directos fue 23.6% (dic-2023: 14.6%), los cuales son indicadores elevados que se dan en un contexto económico aún ralentizado durante a dicho corte, rezagos generados por fenómenos climatológicos, baja inversión privada, incremento de la inseguridad en varias ciudades y pérdida de capacidad de pago en varios segmentos en los que laboran los socios, incluso en todos los niveles (1, 2 y 3). El indicador de cobertura de cartera morosa fue de 144.3% y de CAR fue 68.4%.

Las cooperativas más importantes a nivel local, en términos de Activos y Colocaciones son la Coopac Pacífico y Abaco, donde ambas suman cerca del 58% de los activos y colocaciones de las Coopac N3, y cerca del 30% del total de activos del sector. Estas cooperativas actualmente enfrentan un proceso de adecuación a la normativa del regulador, el cual ha comprometido sus indicadores al reconocer la categoría de los créditos a criterios más estrictos. Asimismo, el contexto y mayor exigencia de provisiones por lo anterior, ha generado una reducción importante en sus indicadores de rentabilidad.

Es importante mencionar que, dado el proceso de adecuación que afrontan las cooperativas a los criterios requeridos por el regulador, ha generado un cambio en el reconocimiento de la cartera de alto riesgo respecto a años previos. El Pasivo/Capital Social de las Coopac nivel 3 fue de 9.3x, el cual es un indicador elevado. Finalmente, a dic-2024, los indicadores de rentabilidad mostraron una mejoría respecto a las pérdidas del año anterior debido a una fuerte reducción de gastos que compensó la caída de ingresos, dando un ROE y ROA de -6.4% y -0.7%, respectivamente.

⁹ Fuente: SBS. Incluye a banca múltiple, empresas financieras, cajas municipales, cajas rurales, empresas de crédito, Nación y Agrobanco.

Asimismo, los créditos directos de las Coopac nivel 2A, a dic-2024, totalizaron S/ 2,363 MM, mientras que sus provisiones y patrimonio fueron S/ 229 MM y S/ 1,117 MM, respectivamente. Por su lado los ingresos financieros sumaron S/ 602 MM, mientras que los gastos financieros fueron S/ 139 MM y los gastos administrativos S/ 343 MM, absorbiendo el 80.2% de los ingresos. Además, la morosidad de las Coopac nivel 2A llegó a 9.8% (dic-2023: 12.9%) mientras que, el ratio CAR/Créditos Directos fue 11.3% (dic-2023: 14.6%), reduciéndose respecto a lo registrado años previos. El indicador de cobertura de cartera morosa fue de 99.1% y de CAR 85.6%. El Pasivo/Capital Social fue de 2.5x, el cual es un indicador moderado. Finalmente, los indicadores de rentabilidad mostraron una mejoría respecto a las pérdidas registradas del año anterior, donde el ROE y ROA fueron 3.8% y 1.3%, respectivamente.

A la fecha de elaboración del presente informe, se dieron las siguientes modificaciones del reglamento general de las Coopac, o nuevas resoluciones para mejorar la regulación del sector cooperativo:

- ✓ **Resolución SBS N° 0458-2025 (feb-2025).** Se modifica el cronograma gradual para la adecuación al límite global, a la constitución de la reserva cooperativa, al ratio de cobertura de liquidez y a otros requerimientos prudenciales. Estos serán detallados en el cuadro de cronogramas de adecuación en las próximas páginas.
- ✓ **Ley N° 32221 (dic-2024).** Esta ley modifica el DL 85, Ley General de Cooperativas, para su adecuación a las nuevas tecnologías y el cumplimiento de sus fines. Las principales modificaciones para las COOPAC lo siguiente:
 - Artículo 17: Se restituye la prohibición de incorporar como socios a los trabajadores de la cooperativa de usuarios, manteniendo el derecho de realizar operaciones en igualdad de condiciones y considerándolas como acto cooperativo.
 - Artículo 22: El estatuto deberá desarrollar un procedimiento disciplinario para garantizar el derecho de defensa, debido proceso, plazos, recursos impugnatorios, entre otros a favor de los socios.
 - Artículo 26: La Asamblea General podrá realizarse de forma semipresencial o mixta, salvo que exista una prohibición legal o estatutaria.
 - Artículos 33 y 36: Se establece un plazo de caducidad de dos (2) años de la acción de responsabilidad del gerente y directivos, salvo en los supuestos de responsabilidad penal en los que incurran.
 - Artículo 42: Se establece no menos del 5% de los remanentes para actividades exclusivas de educación cooperativa.
 - Artículo 49: Se podrá revalorizar los activos, sin necesidad de autorización administrativa, cuya resultante incrementará la reserva cooperativa.
- ✓ **Resolución SBS N° 04173-2024 (dic-2024).** Se modifica el cronograma gradual para la constitución del cien por ciento (100%) de las provisiones requeridas en el artículo 42 para las cooperativas, dando como resultado lo siguiente:

Tipo de entidad	Coopac N1 y N2 (activos < 32,200 UITs)	Coopac N2 (activos > 32,200 UITs) y N3
Al 31/12/2024	50%	60%
Al 31/12/2025	60%	80%
Al 31/12/2026	80%	100%
Al 31/12/2027	100%	-

- ✓ **Resolución SBS N° 04356-2024 (dic-2024).** Se extiende el tratamiento excepcional para la tenencia de bienes adjudicados y recuperados, sin necesidad de solicitud adicional, hasta el 31 de diciembre de 2026. Esta ampliación tiene como objetivo brindar mayor flexibilidad y respaldo a las entidades del sistema financiero y cooperativo, permitiéndoles gestionar de manera más eficiente los bienes adjudicados y recuperados.
- ✓ **Resolución N° 03894-2024 (nov-2024).** En ene-2025, se iniciará la cobertura del Fondo de Seguro de Depósitos Cooperativo (FSDC) a favor de los socios ahorristas de las COOPAC, el cual tiene como finalidad la protección de los depósitos y sus intereses generados mediante su devolución, según el monto de cobertura máxima que se establezca por nivel modular y en el supuesto que la SBS declare la disolución de la COOPAC. Con esta resolución se busca reducir los riesgos de incumplimiento de las Coopac, garantizar la sostenibilidad del fondo en beneficio del socio y mejorar la confianza en las Coopac como alternativa de ahorro y crédito. En este documento se precisa las siguientes modificaciones sobre el reglamento del FSDC:
 - La activación de la cobertura del FSDC será cuando se concluya el periodo de carencia.
 - Se modifica el esquema de comunicación sobre la activación de la cobertura del FSDC para que se puedan realizar varias comunicaciones en casos de suspensión o levantamiento de la suspensión de cobertura.
 - En caso una Coopac haya pagado primas por un monto menor al que corresponde, dicha Coopac deberá pagar al FSDC dicho monto faltante más una penalidad de 0.6x la tasa activa mínima mensual

promedio de mercado en moneda nacional o extranjera, publicada por la SBS. Se considera, para el cálculo de la penalidad, los factores acumulados de la TAMN y TAMEX publicados por la SBS.

- Los pagos parciales de las primas se asignarán primero a la penalidad adeudada antes de aplicar al pago de primas pendientes.
 - Se suspenderá la cobertura del FSDC en caso de falta de pago íntegro de dos (2) primas por parte de las COOPAC.
 - La cobertura se reactivará solo tras el pago íntegro de las primas y penalidades adeudadas.
 - La suspensión de la cobertura y el levantamiento de dicha suspensión, serán comunicadas por el FSDC.
- ✓ **Resolución SBS N° 00501-2024 (feb-2024).** Se incorpora como Décima Cuarta Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento General de Coopac lo siguiente:
- Las Coopac de nivel 1, 2 y 3 podrán computar el patrimonio efectivo el cien por ciento (100%) de su patrimonio suplementario hasta el 31 de diciembre de 2029.
- Se sustituye el cuarto párrafo del artículo tercero de la resolución 480-2019 lo siguiente:
- Las Coopac tienen plazo hasta el 31 de diciembre de 2029 para cumplir con lo establecido en el artículo 49 del Reglamento General de las Coopac, sobre tratamiento de inversiones.

A dic-2024, FENACREP realizó las siguientes actividades en su calidad de “organización de integración cooperativa”:

1. **FENACREP y DGRV fortalecen el sector cooperativo peruano con un proyecto integral (14/11/2024):** FENACREP y DGRV (Confederación Alemana de Cooperativas) finalizaron un proyecto de tres años que fortaleció más de 45 cooperativas peruanas, enfocándose en gestión de riesgos, capacitación digital e innovación con Fintech. Se implementó un software para análisis de riesgos, una plataforma educativa en línea y se promovió la cultura cooperativa en escuelas. Este esfuerzo conjunto continuará con nuevas iniciativas para seguir desarrollando el sector cooperativo.
2. **FENACREP refuerza su compromiso con las finanzas sostenibles en el Foro Internacional FIVERDE 2024 (25/09/2024):** FENACREP reafirmó su compromiso con las finanzas sostenibles en el Foro Internacional FIVERDE 2024, destacándose como líder en finanzas verdes. Participó en el Protocolo Verde, impulsado por el MINAM, integrando criterios ambientales, sociales y de gobernanza en las cooperativas. Además, cooperativas afiliadas como Norandino y Amazonas impulsan emprendimientos sostenibles a través del Protocolo Bionegocios. FENACREP también colaboró con el MINAM y el BID para expandir estas prácticas, mientras que COOPAC Abaco compartió su experiencia en inversiones de impacto.
3. **FENACREP impulsa participación de cooperativas en Programa para Bionegocios del MINAM (09/05/2024):** FENACREP está promoviendo activamente la participación de las cooperativas en el Programa para Bionegocios del MINAM, con el apoyo del BID, para fomentar emprendimientos sostenibles en la Amazonía peruana. Este programa, que apoya actividades como ecoturismo y agroforestería no ganadera, busca impulsar el desarrollo económico respetuoso con el medio ambiente. La cooperativa Norandino, pionera en este esfuerzo, ha mostrado el potencial de las cooperativas en la promoción de bionegocios, sirviendo de modelo para otras. FENACREP seguirá colaborando con el MINAM y el BID para expandir la participación en este programa.

Análisis de la Institución

Reseña

La Cooperativa de Ahorro y Crédito San Cristóbal de Huamanga Ltda. (en adelante la Cooperativa o Coopac o San Cristóbal) se fundó el 16 de enero de 1960 por tres huamanguinos, encabezados por Moisés Flores Soza, seguido de Jose Jurado Perez y Aquiles Lanao Flores; con el objetivo de unir esfuerzos, capacidades y escasas economías en la búsqueda del bien común y el desarrollo del pueblo basados en los principios de la COOPERACIÓN y la SOLIDARIDAD. Al 31 de diciembre del 2024, la cooperativa se encuentra autorizada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) y pertenece al nivel 3 por el total de sus activos.

Capital

El capital de la Cooperativa totaliza los S/ 92.2 MM, representado por aportaciones mensuales que realizan los socios, quienes a la fecha de corte ascienden a 132,448 socios.

Nueva Ley de Cooperativas de Ahorro y Crédito

El 19 de julio del 2018 se publicó la Ley N.º 30822 por parte de la *Superintendencia de Banca y Seguros* (SBS), con la cual se empieza la supervisión de las Cooperativas de Ahorro y Crédito (COOPAC) por parte del regulador. Esta ley está vigente desde el 2 de enero del 2019 y a la fecha se mantienen registradas 242 Cooperativas¹⁰. En esta ley, se establece un procedimiento de aprobación y modificación de estatutos de las COOPAC, elementos para identificar la idoneidad moral y técnica de los principales miembros y funcionarios, requerimientos patrimoniales, liquidez, límites y prohibiciones y el cómputo del patrimonio efectivo.

¹⁰ Existen 240 Cooperativas inscritas en el registro según la SBS a ene-2025.

La ley divide a las COOPAC en tres niveles, las cuales se diferencian por el tamaño de los activos, influyendo así en el cumplimiento de requerimientos y las operaciones que realizan. El nivel 1, comprende entidades que manejan activos hasta por 600 UIT, el nivel 2 comprende entidades con activos entre 600 a 65,000 UIT y, finalmente, el nivel 3 comprende entidades con activos por más de 65,000 UIT.

En cuanto al riesgo que representa que los pasivos de las Cooperativas no se encuentren respaldadas por un Fondo de Seguro de Depósito, como parte de la regulación, con la resolución N.º 5646-2019, la SBS estableció el monto de la cobertura y la prima aplicables en función al nivel de activos de las Coopac de acuerdo con el esquema modular de supervisión. Cabe mencionar que, actualmente, la Cooperativa San Cristobal si se encuentra cubierta por el FSD.

Dado ello, el monto máximo de cobertura por socio en cada Coopac, comprendidos los intereses, es de 5,000 soles para las Coopac Nivel 1 y Nivel 2 con activos totales menores o iguales a 32,200 UIT, y de 10,000 soles para las Coopac Nivel 2 con activos totales mayores a 32,200 UIT y de Nivel 3.

En el caso de las primas, las Coopac Nivel 1 y de Nivel 2 con activos menores o iguales a 32,000 UIT se les aplicará la tasa anual de 0.25% de sus activos totales; y en el caso de las Coopac Nivel 2 con activos totales mayores a 32,200 UIT y Nivel 3 será de 0.35% de sus activos totales. Adicionalmente, mediante la resolución SBS N.º 1561-2020 y la actualización de provisiones con la resolución N° 2890-2020 y mediante la Resolución N° 0458-2025 se actualizó el esquema modular de acuerdo con el tamaño de la Coopac, estableciendo plazos diferenciados de adecuación para las disposiciones de la regulación:

CRONOGRAMAS DE ADECUACIÓN			
Fecha	Coopac N1 y N2 con Activos < 32.2 M UIT	Coopac N2 con Activos > 32.2 M UIT y N3	
Cronograma de adecuación al 100% de las Provisiones Requeridas			
Dic-23	50%	60%	
Dic-24	60%	80%	
Dic-25 ¹¹	80%	100%	
Dic-26 ¹²	100%	-	
Cronograma de adecuación al Límite Global			
Dic-22	5%	6%	
Dic-23	6%	7%	
Dic-24	7%	8%	
Dic-25	7%	8%	
Dic-26	7%	8%	
Dic-27	9%	9%	
Dic-28	10%	10%	
Cronograma de adecuación al límite al Patrimonio Básico			
Dic-22	3.75%	4.50%	
Dic-23	4.50%	5.25%	
Dic-24	4.50%	5.25%	
Dic-25	4.50%	5.25%	
Dic-26	5.25%	6.00%	
Dic-27	6.75%	6.75%	
Dic-28	7.50%	7.50%	
Cronograma de adecuación para el Ratio de Cobertura de Liquidez (RCL)			
Ene-24 – Dic-24	>50%		
Ene-25 – Dic-25	>50%		
Ene-26 – Dic-26	>50%		
Ene-27 – Dic-27	>60%		
Ene-28 – Dic-28	>70%		
Ene-29 – Dic-29	>80%		
Ene-30 – Dic-30	>90%		
Ene-31 – en adelante	>100%		
Cronograma de adecuación para constitución de Reserva Cooperativa			
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Dic-22	10%	20%	30%
Dic-23	12%	22%	32%
Dic-24	12%	22%	32%
Dic-25	12%	22%	32%
Dic-26	14%	24%	34%
Dic-27	15%	25%	35%

Fuente: SBS / Elaboración: PCR

Consejos y Comités

Un punto que destaca dentro del Código del Buen Gobierno Corporativo de la Cooperativa es que buscan establecer una estructura que especifique los derechos y responsabilidades de los diferentes órganos de gobierno de la organización y sus grupos de interés. Asimismo, se tiene como objetivo determinar prácticas de Gobierno Corporativo para generar confianza y valor a sus socios, directivos, gerentes, colaboradores, contrapartes, proveedores y público en general.

¹¹ En diciembre de 2024, el cronograma se amplía del 31 de diciembre de 2026 al 31 de diciembre de 2027.

¹² En diciembre de 2024, el cronograma se amplía del 31 de diciembre de 2025 al 31 de diciembre de 2026.

En cuanto a la plana gerencial, el Sr. Vladimiro Vila ocupa el cargo de gerente general desde el 2021. Cuenta con una licenciatura en Administración de Empresas y Finanzas por la Universidad Particular de Chiclayo y un MBA Internacional por la Universidad Católica Sedes Sapientiae con doble certificación a la Universidad de Génova (Italia).

Plana Gerencial	
Vladimiro Vila Lopez	Gerente General
Alicia Valenzuela Tipe	Gerente Finanzas y Operaciones
Jaime Pañahua Perez	Gerente Créditos y Recuperaciones
Walter Gutiérrez Vargas	Gerente Auditoría Interna

Fuente: San Cristobal / Elaboración: PCR

La Cooperativa cuenta con un Consejo de Administración con el objetivo de conducir el desarrollo, funcionamiento y gestión administrativa, financiera y crediticia de la Cooperativa, además, se encarga de ejecutar decisiones de la Asamblea General dentro de las facultades que le asigna la Ley y Estatuto. Además, el Consejo de Vigilancia es el órgano de supervisión, control y fiscalización de la entidad, esta última se da mediante una Unidad de Auditoría Interna. Tanto el Consejo de Administración, como el Consejo de Vigilancia, dependen de la Asamblea General de Delegados.

CONSEJOS Y DIRECTORIO – DICIEMBRE 2024			
Consejo de Administración		Consejo de Vigilancia	
Sedane Samuel Vargas Alejos	Presidente	Rossel Huamán Rodríguez	Presidente
Nelly Alanya Delgado	Vicepresidente	Luzmila Huamán Lopez	Vicepresidente
Edgar Francisco Loayza Carrasco	Secretario	Josefina Méndez Barzola	Secretaria
Jhonatan Jorge Espinoza Carbajal	Vocal	Frine Hinojosa Gonzales	Vocal
Gilberto Córdova Chipana	Vocal	Felipa Santafé Quispe	Vocal

Fuente: San Cristobal / Elaboración: PCR

Responsabilidad Social Empresarial

Producto del análisis efectuado, la Cooperativa San Cristobal si tiene identificado a sus grupos de interés y tiene definido sus estrategias de participación con sus grupos de interés. Por el lado de gestión ambiental la empresa no ha definido políticas que establecen compromisos claros y objetivos para su mejora en el desempeño ambiental. Sin embargo, cuenta con algunas políticas que promuevan la eficiencia energética como implementación de paneles solares en algunas agencias, así como, dar charlas de consumo responsable de energía eléctrica. Por el lado de gestión de residuos, esta implementó tachos recicladores por tipos de desechos. Además, la entidad se ha incorporado al programa de huella de carbono del Ministerio del Medio Ambiente, el cual reconoce la gestión de los riesgos climáticos y la contribución a la reducción del impacto ambiental que realiza San Cristobal.

En adición, desde el 2023, la Cooperativa cuenta con el producto crediticio Yakufácil, implementado en convenio con Water.org, el cual está destinado a mejorar la calidad de vida de los socios a través del financiamiento de mejoras sanitarias. Finalmente, la Cooperativa no ha sido objeto de multas en materia ambiental durante el 2024.

Por el lado empresarial, la Cooperativa cuenta con programas que promueven la igualdad de oportunidades. En cuanto al Gobierno Corporativo, la Asamblea General compuesta por 100 delegados quienes representan a todos los socios. Dentro de los directivos, se tienen dos consejos (Administración y Vigilancia), y dos comités (Educación y Electoral). Finalmente, la Cooperativa cuenta con un Reglamento de Asamblea General de Delegados y con un Reglamento del Consejo de Administración.

Operaciones y Estrategia Corporativa

Desde el inicio de la vida institucional de la Cooperativa San Cristobal ha logrado atender más de 130.000 socios con sus diferentes servicios y productos financieros de calidad para contribuir con el crecimiento, bienestar económico y social de sus socios y colaboradores. Actualmente cuenta con 18 agencias distribuidas en Ayacucho, Cusco, Apurímac, Ica, Lima, Huancavelica y Huancayo.

Productos

En cuanto a la categoría de créditos, se cuenta con productos de créditos de consumo (crediconvenio, mi convenio digital, credimax, credisueldo, facilito, microconsumo, personal, yakufácil, vehicular), negocio (agrocrédito, credicrecer, credinegocio, emprende mujer, empresarial, mi taxi, microcrédito) e hipotecarios (crediwasi, mi casa hipotecario y sumaq wasi). Respecto a las captaciones, se tienen a los productos: cuentas a plazo fijo, ahorro libre, ahorro CTS, cuenta recupero, ahorro interés plazo fijo, cuenta sueldo, ahorro cristobalín, ahorro programado y ahorro mi taxi.

Estrategias

La Cooperativa tiene como prioridades la implementación soluciones financieras modernas (canales digitales), criterios para mejorar la evaluación crediticia que le permita anticipar el riesgo de incumplimiento. Asimismo, incrementar la colocación de créditos en las agencias diferentes de Ayacucho y la promoción de servicios en distintas instituciones.

Posición competitiva

A diciembre del 2024, la Cooperativa San Cristobal registró un total créditos directos neto de provisiones de S/ 450.7 MM, de esta manera: i) si se compara con las CRACS, San Cristobal se ubicaría en el tercer lugar de las colocaciones directas, ii) en cuando a las empresas financieras la Cooperativa se ubicaría en el en el octavo puesto del *ranking* de

Financieras; iii) si se toma como referencia a las CMACS, la Cooperativa se encuentra en el décimo lugar. San Cristobal se encuentra en el nivel 3 según la SBS.

RANKING DE CRÉDITOS

Ranking	CRAC	Monto (\$/ miles)
1	CRAC Los Andes	609,072
2	CRAC Cencosud Scotia	494,884
3	Cooperativa San Cristobal	450,652
4	CRAC Prymera	162,750
5	CRAC del Centro	107,407
6	CRAC Incasur	36,201

Fuente: SBS / Elaboración: PCR

Ranking	CMAC's	Monto
1	CMAC Arequipa	9,505,914
2	CMAC Huancayo	8,644,415
3	CMAC Piura	6,203,071
4	CMAC Cusco	5,669,742
5	CMAC Trujillo	2,777,904
6	CMAC Ica	1,859,180
7	CMAC Tacna	700,524
8	CMAC Maynas	501,739
9	CMCP Lima	463,039
10	Cooperativa San Cristobal	450,652
11	CMAC Paíta	138,760
12	CMAC Del Santa	116,616

Ranking	Empresas Financieras	Monto(\$/)
1	Compartamos Financiera	4,194,324
2	Crediscotia Financiera	2,559,328
3	Financiera Confianza	2,341,219
4	Financiera Oh!	1,680,327
5	Mitsui Auto Finance	1,421,395
6	Financiera Efectiva	1,261,873
7	Financiera Proempresa	608,518
8	Cooperativa San Cristobal	450,652
9	Financiera Credinka	412,257
10	Financiera Qapaq	306,195

Fuente: SBS / Elaboración: PCR

Riesgos Financieros

La Cooperativa San Cristobal se encuentra expuesta a diversos riesgos financieros internos o externos que son evaluados constantemente por la Gerencia General de la Cooperativa con la finalidad de minimizarlos.

Riesgo de Crédito

La Unidad de Riesgos se basa en la Resolución SBS N° 480-2019 Reglamento General de las Cooperativas de Ahorro y Crédito No Autorizadas a Captar Recursos del Público, la Resolución S.B.S. N°11356 - 2008 Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones, modificada por la Resolución SBS N° 14353-2009 Modificatoria; y la Resolución S.B.S. N°5060-2018 Reglamento para la prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo aplicable a las Cooperativas de Ahorro y Crédito no autorizadas a operar con recursos del público. Respecto a la gestión del riesgo crediticio, este se lleva a cabo a través de establecer adecuadas políticas crediticias, a través de la evaluación de la capacidad de pago y/o voluntad de pago de sus potenciales deudores para cumplir con los pagos de interés más amortizaciones de sus obligaciones, del continuo análisis del comportamiento de pago del deudor y del monitoreo de los límites de préstamos. En adición, para mitigar el riesgo, la Cooperativa recibe garantías preferidas, autoliquidables o primeras hipotecas.

Para designar el monto del desembolso, se evalúa la capacidad, voluntad e historial de pago del socio, además de su calificación en el sistema financiero y su destino del crédito, evaluado en su conjunto de manera integral. Asimismo, serán sujetos de créditos, socios personas naturales o jurídicas que realicen actividades de económicas en la producción, servicios y/o comercio; trabajadores dependientes del sector público o privado y trabajadores independientes que sustenten ingresos. No obstante, no son sujetos de créditos socios con calificación de deficiente, dudoso o pérdida, en cobranza judicial o quienes la Coopac haya castigado su crédito; tampoco los sentenciados por LAFT, ni quienes se encuentren en la lista de riesgos de LAFT o bases de datos internas por intentos de fraude, estafa o situación similar.

En cuanto al destino de crédito, este será para i) capital de trabajo (compra de mercadería, nueva línea de productos, etc.); ii) activo fijo (adquisición/mantenimiento de IME); iii) consumo (pago de bienes, servicios o gastos no relacionados al trabajo del socio) y iv) vivienda (adquisición/construcción/mejoramiento de vivienda propia). Adicionalmente, se menciona que el proceso de evaluación de créditos comienza con el tratamiento de la solicitud de crédito por parte del analista de créditos, asimismo, debe presentar el expediente de crédito completo, habiendo constatado la fuente de ingresos, garantía presentada y acreditarla con fotografías, así como evaluar el destino del crédito coherente con la actividad económica del socio.

La Cooperativa cuenta con procesos para cada segmento de negocio que implican tres etapas principalmente: la admisión de los riesgos, el seguimiento y monitoreo de estos y la recuperación de la cartera con problemas; procesos que tienen la finalidad de mantener una calidad de cartera acorde al apetito de riesgo del directorio.

Los principales productos de Cooperativa San Cristobal están destinados hacia consumo y pequeña empresa, representando el 72.6% y el 17.7%, respectivamente del total de créditos al cierre del 2024. Además, ofrece créditos a la microempresa, los cuales tienen una participación del 5.3%, seguido de mediana empresa con 2.8% e hipotecario con 1.7%.

Tipo de créditos	2024 (S/ en miles)	%
Consumo	327,370	72.6%
Pequeña empresa	79,952	17.7%
Microempresa	23,920	5.3%
Mediana empresa	11,859	2.6%
Hipotecario	7,550	1.7%
Total general	450,652	100.0%

Fuente: San Cristobal / Elaboración: PCR

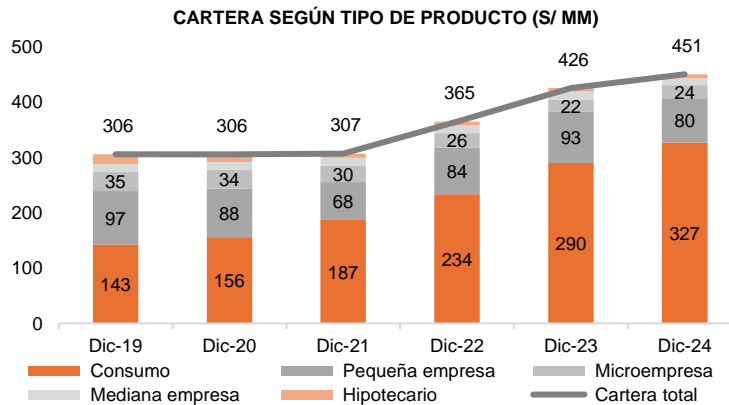
Los sectores más representativos dentro de la cartera son actividades de servicios comunitarios con 41.2%; comercio con 17.0%; enseñanza con 10.0%; y servicios sociales y de salud con 9.9%. Asimismo, si dividimos los préstamos según su zona geográfica, estos se dividen en 64.2% otorgados en Ayacucho; 10.5% en Ica, 6.2% en Cusco, 5.8% en Apurímac, 5.5% en Lima, 5.5% en Huancavelica y el remanente 2.4% en Huancayo.

Respecto a la concentración de créditos, es importante resaltar que mantiene una reducida concentración, los 10 principales deudores representan el 2.6% de los créditos directos (dic-2023: 2.9%). Del mismo modo, los 20 principales deudores representan el 3.4% de los créditos directos (dic-2023: 3.8%). Este comportamiento decreciente reduce la exposición de la Cooperativa a presiones de liquidez ante un eventual impago de sus principales socios deudores.

CONCENTRACIÓN DE CRÉDITOS			
Cliente	Saldo en soles	%	% acumulado
1	5,177,630	1.1%	1.1%
2	1,325,716	0.3%	1.4%
3	1,111,936	0.2%	1.7%
4	850,460	0.2%	1.9%
5	686,258	0.2%	2.0%
6	502,184	0.1%	2.1%
7	495,073	0.1%	2.3%
8	491,682	0.1%	2.4%
9	468,350	0.1%	2.5%
10	448,580	0.1%	2.6%

Fuente: San Cristobal / Elaboración: PCR

A diciembre del 2024, la cartera de créditos directos de la entidad totalizó en S/ 450.7 MM, mostrando un incremento interanual de 5.9% (+ S/ 25.0 MM). En cuanto a tipo de producto, se observa un mayor dinamismo principalmente de los crédito de consumo (+S/ 37.3; +12.9%) y en menor medida, a la microempresa (+S/ 1.7 MM; +7.6%) e hipotecarios (+S/ 1.4 MM; +23.6%), en contraste, se registraron menores saldos en la pequeña (-S/ 12.8 MM; -13.8%) y mediana empresa (- S/ 2.6 MM; -17.9%).



Fuente: San Cristobal / Elaboración: PCR

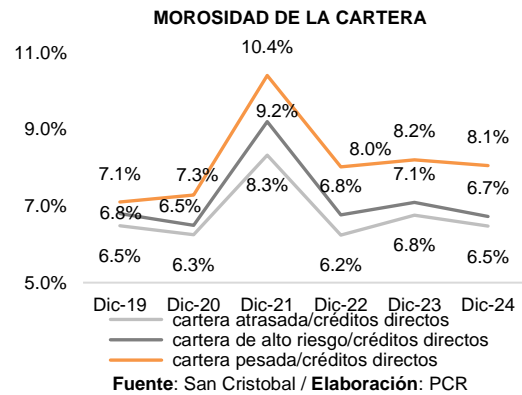
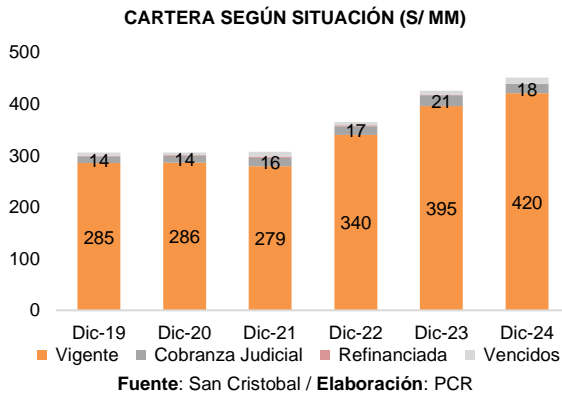
Calidad de Cartera

Al cierre del 2024, la cartera atrasada de la entidad registró un saldo de S/ 29.2 MM, mostrando un ligero incremento interanual del 1.3% (+S/ 0.4 MM), ello resultado del mayor saldo de créditos vencidos que ascendió a S/ 11.2 MM (+48.5%) compensado en su mayoría por los de cobranza judicial de S/ 17.9 MM (-15.5%). Por su parte, la cartera de alto riesgo reportó un saldo similar respecto al año previo, así este asciende a S/ 30.3 MM (+0.5%).

Con ello, el ratio de morosidad se registró en 6.5% (dic-2023: 6.8%), así como, el indicador de cartera de alto riesgo sobre créditos directos se situó en 6.7% (dic-2023: 7.1%). Ambos indicadores mantienen una tendencia estable históricamente, debido al mayor nivel de créditos refinanciados y atrasados en línea del incremento de la cartera directa.

Se observa que la morosidad de la cartera (6.5%) de la Cooperativa se ubica por encima del nivel del sector de financieras, cajas municipales (CMACs) y empresas de créditos, que mantiene niveles de morosidad de 5.8%, 6.0% y 5.8%, respectivamente, y por debajo de las cajas rurales (CRACs) con 7.2%. No obstante, el indicador para la cartera de alto riesgo (6.7%), se encuentra por debajo al mercado de financieras, CMACs, CRACs y empresas de créditos

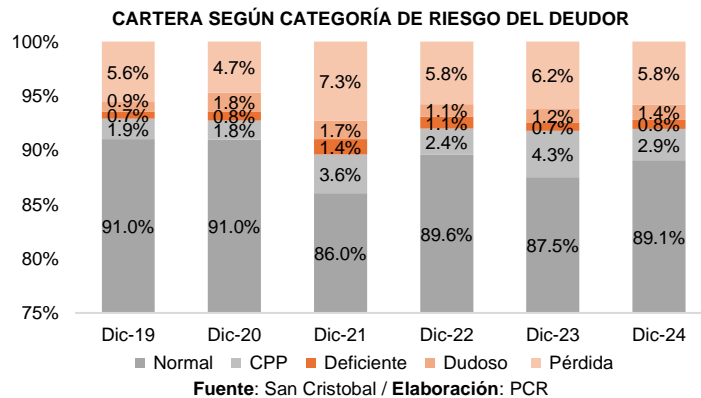
situadas en 8.4%, 8.1%, 10.1% y 6.7%, respectivamente. No obstante, se resalta que el 8.3% de la cartera cuenta con garantías autoliquidables, preferidas e hipotecaria, mientras que si se añade los créditos con convenio, referidos a los descuento por planilla, la cobertura de la cartera ascendería al 46.8%.



Los castigos en los últimos 12 meses ascendieron a S/ 9.3 MM (dic-2023: S/ 5.1 MM), incrementándose en 80.5% respecto al 2023, esto debido a un sinceramiento de cartera al reconocer una cartera incobrable. Con ello, la morosidad ajustada de castigos ascendió a 8.4% (dic-2023: 7.9%). En cuanto a la participación de castigos por tipo de crédito, estos no han tenido mayor variación históricamente, a diciembre del 2024, los de pequeña empresa representan el 57.1%, consumo con 28.2% y microempresa con 14.3%.

Por otro lado, la categorización según riesgo del deudor, el saldo de la cartera pesada de la entidad ascendió a S/ 36.3 MM mostrando un incremento interanual de 3.9% (+S/ 1.4 MM). Así, la cartera pesada representó el 8.1% de los créditos directos (dic-2023: 8.2%). Cabe destacar que el saldo de la cartera reprogramada totalizó los S/ 6.3 MM (dic-2023: S/ 11.1 MM), de los cuales S/ 5.3 MM corresponden a covid-19.

En cuanto al desempeño del sector, al cierre del 2024, el nivel de la cartera pesada de la Cooperativa (8.1%) se encuentra inferior a lo reportado por las financieras (10.4%), CMACs (8.7%), CRACs (12.4%) y empresas de créditos (10.8%).



Cobertura de cartera

La Cooperativa mantiene un cronograma gradual para la constitución del 100% de las provisiones requeridas de acuerdo con lo señalado en la Resolución SBS No. 03178-2023 que mantiene el porcentaje de provisiones requeridas de la siguiente manera:

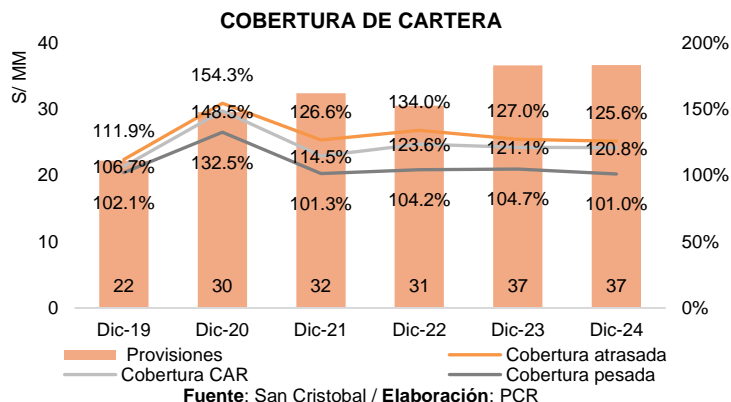
Periodo	Provisiones Requeridas
Dic-23	60.0%
Dic-24	80.0%
Dic-25	100.0%

Fuente: San Cristobal / Elaboración: PCR

Las provisiones al corte de evaluación ascendieron a S/ 36.6 MM, mostrando un nivel similar al año previo (dic-2023: S/ 36.6 MM), debido a las exigencias por el regulador de constituir gradualmente las provisiones requeridas e irse adecuando al proceso de gradualidad requerida. A detalle, las provisiones requeridas registraron un saldo de S/ 34.8 MM (dic-2023: S/ 33.6 MM) y las provisiones voluntarias de S/ 1.8 MM (dic-2023: S/ 3.0 MM).

Por el lado de las coberturas, todas se encuentran por encima de la unidad, las coberturas de la cartera atrasada, de alto riesgo y pesada se registraron en 125.6%, 120.8% y 101.0% respectivamente (dic-2023: 127.0%, 121.1 y 104.7%, respectivamente).

Adicionalmente, estos indicadores se encuentran por encima de lo reportado en el sector financiero al cierre del 2024. Para las financieras, CMACs, CRACs y empresas de créditos, las coberturas de la CAR fueron de 108.8%, 101.8%, 94.1% y 104.5%, respectivamente; por su parte, las coberturas de la cartera pesada fueron de 87.5%, 95.6%, 77.2% y 62.2%, respectivamente.



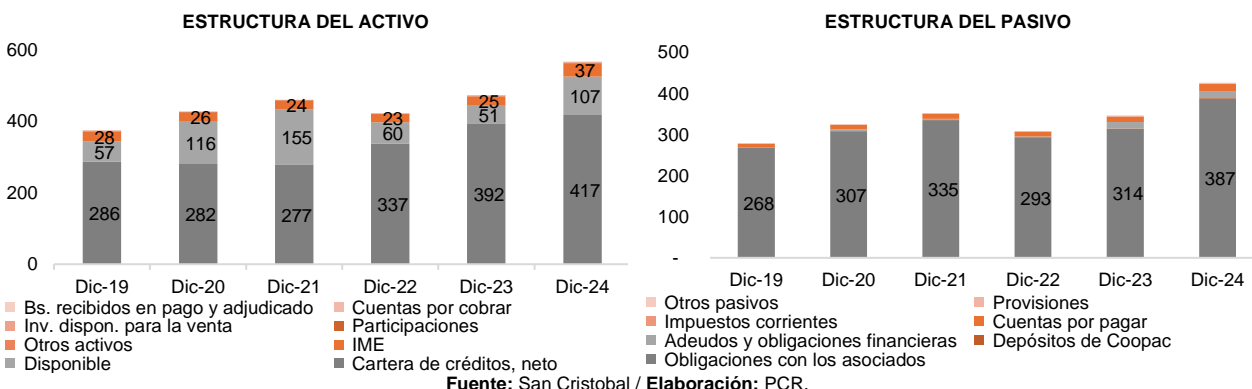
Riesgo de Liquidez

La entidad se encuentra expuesta incumplir con los requerimientos de financiamiento y de aplicación de fondos debido a un descalce de flujos, lo que impulsa a la entidad a tener un manejo adecuado de la liquidez a corto y largo plazo, considerando el calce de moneda y de plazos. Para esto, hace seguimientos a ratios de liquidez en moneda local y extranjera, así como la concentración de sus activos y pasivos que maneja. Cooperativa San Cristobal cuenta con límites internos y está obligado a cumplir con la reglamentación vigente para las Cooperativas según el cronograma de adecuación impuesto por el regulador.

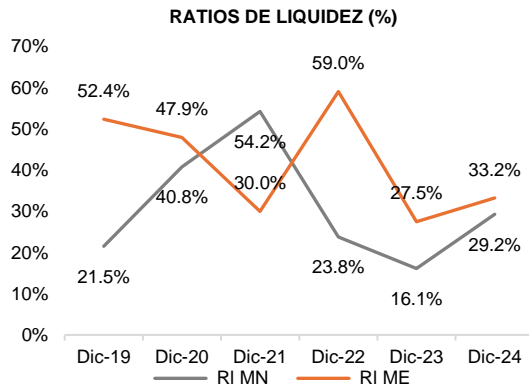
Al cierre del 2024, la Cooperativa registró activos por S/ 565.8 MM, aumentando en 19.8% (+S/ 93.7 MM) respecto al 2023, que proviene en su mayoría de duplicarse el disponible (+S/ 56.2 MM) ascendiendo a S/ 106.8 MM. En detalle, este incremento principalmente es resultado de mayor captación de depósitos a plazo fijo por la campaña "Gana Max" realizada durante el año. Asimismo, se tiene el incremento de los créditos directos netos (+S/ 25.0 MM) totalizando los S/ 417.3 MM, y del inmueble, mobiliario y equipo (+S/ 12.1 MM) registrándose en S/ 37.3 MM.

Por otro lado, los pasivos de la Cooperativa registraron un total de S/ 424.9 MM, mostrando un incremento del 22.8% (+S/ 79.0 MM) interanual. Este crecimiento estuvo explicado por el mayor saldo de obligaciones con los asociados en 23.3% (+S/ 73.3 MM), referido a los depósitos a plazo (+S/ 56.6 MM) antes mencionado y por incremento en cuentas de ahorros (+S/16.7 MM). Aunado a ello, en menor medida por el aumento de los adeudos y obligaciones financieras que registraron un saldo de S/ 16.2 MM (dic-2023: S/ 15.7 MM). A detalle, San Cristobal mantiene la deuda financiera refiere a dos préstamos con COFIDE que suman S/ 9.0 MM y uno con el Banco de la Nación por S/ 7.5 MM, ambas con vencimiento al 2026.

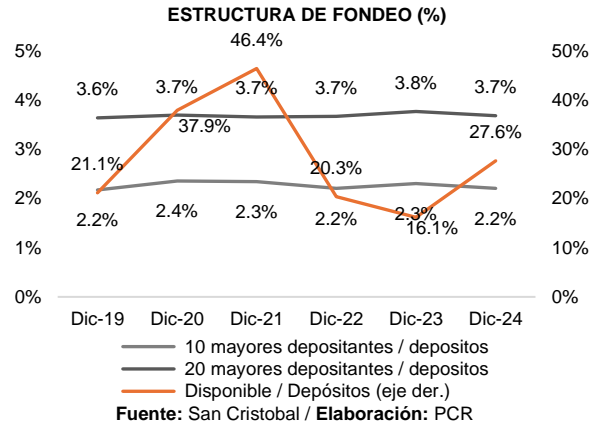
Finalmente, se señala que, a diciembre del 2024, las obligaciones con los socios representan el 91.9% del total del pasivo. En menor medida, se tienen a las cuentas por pagar con 4.3% y adeudos y obligaciones financieras con 3.8%. La estructura de fondeo de la Cooperativa, en su mayoría, contempla en 68.4% de obligaciones con los socios, 24.9% del patrimonio de la Cooperativa, 3.3% de cuentas por pagar y 2.9% de adeudos y obligaciones financieras.



En cuanto a los indicadores de liquidez, se tiene que el de MN¹³ se registró en 29.2% y el de ME¹⁴ en 33.2% (dic-2023: 16.1% en MN y 27.5% en ME), cumpliendo el límite regulatorio (MN: 8% y ME: 20%). De igual manera, cumple con los límites internos de apetito al riesgo de la entidad (MN: 18.0% y ME: 28.0%).



Fuente: San Cristobal / Elaboración: PCR



Fuente: San Cristobal / Elaboración: PCR

El nivel de disponible sobre depósitos se encuentra en niveles de 27.6% (dic-2023: 16.1%), superior al mostrado hace un año, este incremento se debe al mayor saldo del disponible antes mencionado. En adición, se tiene que los 10 principales depositantes representaron el 2.2% del total de depósitos (dic-2023: 2.3%), mientras que los 20 principales depositantes, el 3.7% (dic-2023: 3.8%), ambos indicadores estuvieron dentro de los límites internos de la Cooperativa. Con ello, se observa una baja exposición al riesgo de liquidez ante una eventual salida de los principales depositantes.

Riesgo de Mercado

Este tipo de riesgo es el que se genera por la fluctuación en los precios de mercado, como las de las tasas de interés y tasa de cambio. Estos movimientos terminan afectando a los ingresos financieros de la Cooperativa. El objetivo de la gestión de riesgos de mercado es de identificar los riesgos, evaluarlos y controlar su exposición dentro de parámetros de apetito y tolerancia al riesgo.

Riesgo cambiario

El control que realiza la Cooperativa a exposiciones cambiarias se realiza mediante un calce razonable de monedas y evitando que se registre una cantidad importante de pérdidas por diferencia de cambio. En cuanto a la Posición Global, ésta es mínima, lo cual indica que no está expuesta a pérdidas por tipo de cambio al realizar un calce efectivo.

Riesgo de Tasa de Interés

El riesgo de tasa de interés hace referencia al riesgo de que el valor razonable o flujos de caja futuros fluctúen por cambios en la tasa de interés del mercado. De esta forma, la Cooperativa toma posiciones que podrían ser afectadas por las fluctuaciones de las tasas de interés del mercado sobre su situación financiera y flujos de caja. Parte de los recursos para el financiamiento se obtienen de pasivos a mediano plazo, donde su interés se acuerda a tasas fijas. Las colocaciones, los depósitos de asociados y otros instrumentos de financiamiento, también, están sujetos a riesgos originados por las fluctuaciones en las tasas de interés. A diciembre del 2024, se tiene que los principales indicadores de exposición¹⁵ son el VPR ubicándose en 9.5%. y el GER en 2.3%.

Riesgo Operativo

El riesgo operativo es el riesgo de pérdida que surge de la falla en los sistemas, error humano por operaciones manuales, tecnología de información y/o eventos externos, pero excluye riesgo estratégico y de reputación. El principal responsable de la gestión es la Unidad de Riesgos, se encarga de brindar la metodología, herramientas y procedimientos, así como realizar capacitaciones y talleres.

Prevención de Lavado de Activos

La Cooperativa se rige bajo la resolución SBS N° 5060-2018 por ende, tiene como política prevenir y gestionar el Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo. De tal manera que aseguren el cumplimiento de las normas y regulaciones vigentes y establezcan procedimientos y controles para mitigar los riesgos de corrupción. Dentro del marco de fortalecimiento del sistema preventivo contra el LAFT, se aplica la debida diligencia para conocer a los socios que se vinculan a la Cooperativa, permitiendo una diferenciada estructura por tipo de persona, así como el monitoreo de operaciones inusuales y/o sospechosas. El sistema de prevención incluye además a proveedores, contrapartes y el mercado. A la fecha de corte de información se reportaron ocho operaciones sospechosas.

¹³ Moneda Nacional.

¹⁴ Moneda Extranjera.

¹⁵ Límite Ganancia en Riesgo < 5%; Límite Valor Patrimonial en Riesgo < 15%.

Riesgo de Solvencia

Al cierre del 2024, el patrimonio registró un incremento del 11.6% (+ S/ 14.7 MM) a nivel interanual, totalizando los S/ 140.9 M. Esto explicado principalmente por el aumento del capital social (+ S/ 8.5 MM), de reservas cooperativa (+S/ 3.7 MM) y de resultado del ejercicio (+ S/ 2.5 MM).

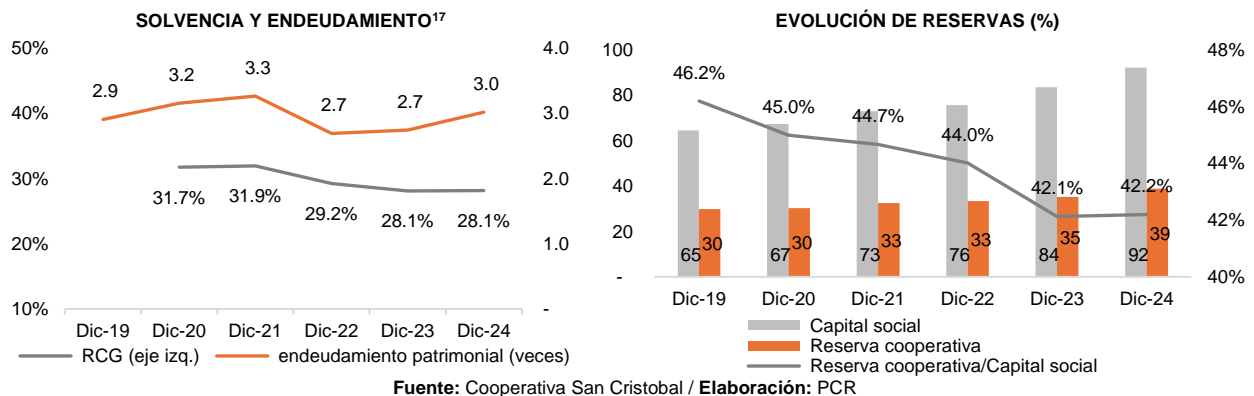
Por su parte, el Patrimonio Efectivo cerró en S/ 134.4 MM, incrementándose en 10.1% (+ S/ 12.4 MM) interanual. La estructura del patrimonio efectivo está conformada por S/ 129.7 M de patrimonio básico que comprende en su mayoría por los aportes de los socios y reserva Cooperativa, y la diferencia de S/ 4.7 MM de patrimonio suplementario compuesta por provisiones.

En ese sentido, el ratio de capital global se registró en 28.1% (dic-2023: 28.1%), siendo superior al límite regulatorio del 8% de acuerdo con el cronograma de adecuación establecido por la SBS en el largo plazo de 10% (hacia 2026)¹⁶ para las COOPACs. Respecto a sus comparables, el ratio de capital global para las CMACs y CRACs es de 14.0% y 13.6% respectivamente a noviembre del 2024.

Asimismo, se destaca que, mediante Resolución SBS No.480-2019 - Reglamento General de las COOPAC y sus modificaciones se aprobó un cronograma de gradualidad del cumplimiento de dicho límite hasta el 2026. Así, desde la promulgación de la Ley No.30822, la Cooperativa cumple con el límite establecido por el regulador.

Ratio de Capital Global requerido hasta el 31 de diciembre del 2024
Ratio mínimo 8.0%

En la misma línea, se tiene que el indicador de endeudamiento patrimonial se ubicó en 3.0 veces (dic-2023: 2.7 veces), nivel que se ha mantenido a manera histórica. Finalmente, el indicador de reservas cooperativa sobre el capital social se ubicó en 42.9%, levemente superior al mínimo exigido por el regulador del 35%. Es de mencionar que las reservas cooperativas están destinadas a cubrir pérdidas u otras contingencias que afronte la Cooperativa.



Resultados Financieros

Al cierre del 2024, San Cristobal registró Ingresos Financieros por S/ 68.3 MM, mayor en 14.0% (+S/ 8.4 MM) con respecto al 2023 alineado al incremento de las colocaciones. A detalle, los ingresos por intereses de la cartera de créditos aumentaron en S/ 7.6 MM (+12.9%), al igual que los ingresos por la rentabilización del disponible en S/ 0.8 MM (+61.7%).

Por su parte, los gastos financieros totalizaron los S/ 16.3 MM, registrando un crecimiento del 62.0% (+S/ 6.2 MM) interanual, esto derivado del mayor gasto en Intereses por depósitos a plazo que mantienen sus socios (+S/ 5.4 MM) y otros cargos por adeudos (+S/ 0.8 MM). Con ello, el margen financiero bruto fue de S/ 52.0 MM, superior en 4.3% (+S/ 2.1 MM) a nivel interanual.

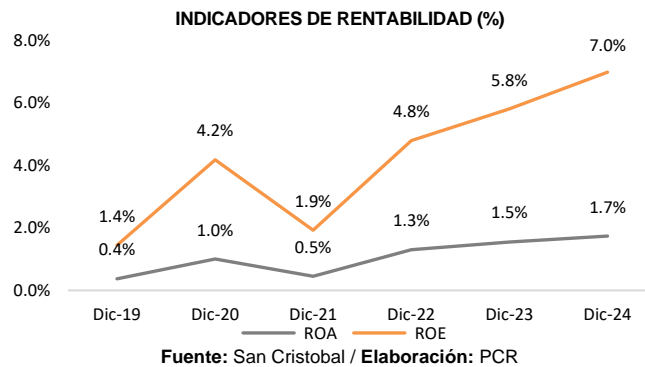
Por su parte, las provisiones en los resultados, derivado de la cartera de créditos, registró un nivel de S/ 5.5 MM (dic-2023: S/ 8.4 MM), obteniendo así un margen financiero neto de S/ 46.5 MM (dic-2023: S/ 41.5 MM). Esta reducción de gasto de provisiones se da por el menor saldo de cartera en cobranza judicial a la fecha de corte al haberse realizado mayores castigos. Posterior, los ingresos financieros ascienden a S/ 1.3 MM (dic-2023: S/ 1.0 MM) y gastos por servicios financieros a S/ 1.3 MM (dic-2023: S/ 0.5 MM), estos gastos crecieron por el mayor pago de prima al Fondo de Depósito, al haber incrementado el saldo de las obligaciones con los asociados, previamente mencionado. Con ello, el margen operativo totalizó lo S/ 46.5 MM (dic-2023: S/ 41.9 MM) aumentando en 10.9% interanual.

¹⁶ Posterior al 31 de diciembre de 2026, día en que el Decreto de Urgencia 003-2022 queda sin efecto y el RCG pasa a 10%

¹⁷ En el 2019, el RCG ascendió a 313.9%

Por su parte, los gastos operativos ascendieron a S/ 24.7 MM (dic-2023: S/ 23.2 MM). Estos gastos están compuestos por gastos de personal y directivos, gastos de servicios recibidos por terceros e impuestos y contribuciones; lo cual resulta dando un margen operativo neto S/ 19.2 MM (dic-2023: S/ 16.5 MM) superior en 16.2% interanual.

En adición, la Cooperativa realizó un mayor gasto por otras provisiones de S/ 1.9 MM (dic-2023: S/ 1.7 MM), obteniendo así un resultado de operación de S/ 17.3 MM (dic-2023: S/ 14.5 MM). Luego, se registraron otros ingresos y gastos por S/ 6.8 MM, generando una utilidad antes de impuesto a la renta por S/ 10.5 MM (S/ 7.9 MM).



Finalmente, al cierre del 2024, la utilidad neta registrada fue de S/ 9.8 MM (dic-2023: S/ 7.3 MM), reportando un incremento interanual de 34.3%. De tal manera, indicadores de rentabilidad ROE y ROA se ubicaron en 7.0% y 1.7%, respectivamente (dic-2023: 5.8%; 1.5%).

Anexo

Cooperativa de Ahorro y Crédito San Cristobal	Dic-2019	Dic-2020	Dic-2021	Dic-2022	Dic-2023	Dic-2024
ACTIVOS (PEN en miles)						
Disponible	56,684	116,419	155,174	59,621	50,687	106,846
Inversiones disponibles para la venta, neto	0	0	0	100	33	4
Cartera de créditos, neto	286,206	281,812	277,148	336,827	392,252	417,288
Cuentas por cobrar, neto	536	211	138	228	288	356
Bienes realizables, recibidos en pagos y adjudicados	329	254	188	562	278	757
Participaciones	1,750	1,750	1,750	1,180	564	634
Inmuebles, mobiliarios y equipo	27,820	25,851	24,079	22,824	25,231	37,322
Activo intangible	0	0	0	897	888	694
Otros activos	508	292	220	206	1,904	1,896
TOTAL ACTIVOS	373,832	426,590	458,697	422,443	472,125	565,797
PASIVOS						
Obligaciones con los asociados	268,297	307,489	334,778	293,152	313,931	387,204
Depósitos de Coopac	0	1,363	1,399	1,161	615	1,087
Adeudados y obligaciones financieras	0	3,458	2,253	582	15,656	16,236
Cuentas por pagar	9,239	10,632	11,707	11,984	13,437	18,449
Impuestos corrientes	81	354	137	175	408	406
Provisiones	484	516	792	896	1,890	1,477
Otros pasivos	0	6	0	1	4	68
TOTAL PASIVOS	278,102	323,817	351,066	307,952	345,941	424,927
Capital social	64,537	67,399	72,968	75,693	83,639	92,161
Reserva cooperativa	29,815	31,087	32,595	33,317	35,234	38,890
Resultado del ejercicio	1,379	4,287	2,068	5,481	7,310	9,820
TOTAL PATRIMONIO	95,731	102,773	107,631	114,491	126,184	140,870
ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS (PEN en Miles)	Dic-2019	Dic-2020	Dic-2021	Dic-2022	Dic-2023	Dic-2024
Ingresos financieros	53,839	49,289	43,740	51,038	59,930	68,290
Gastos financieros	-8,321	-9,559	-9,231	-7,057	-10,044	-16,270
MARGEN FINANCIERO BRUTO	45,518	39,729	34,509	43,981	49,886	52,020
Provisiones para incobrabilidad de créditos del ejercicio	-4,140	-10,601	-5,268	-4,664	-8,411	-5,476
MARGEN FINANCIERO NETO	41,379	29,129	29,241	39,318	41,474	46,544
Ingresos por servicios financieros	703	1,391	782	809	961	1,310
Gastos por servicios financieros	-43	-90	-59	-1,005	-489	-1,334
Resultados por operaciones financieras	139	-796	-1,027	296	137	-114
MARGEN OPERACIONAL	42,178	29,634	28,937	39,417	42,083	46,406
Gastos de administración	-21,931	-16,895	-19,740	-21,911	-23,198	-24,735
Depreciación y amortización	-2,240	-2,174	-2,088	-2,169	-2,373	-2,488
MARGEN OPERACIONAL NETO	18,007	10,565	7,109	15,337	16,512	19,183
Valuación de activos y provisiones	-8,712	-1,625	-1,635	-2,275	-2,043	-1,894
RESULTADO DE OPERACIÓN	9,294	8,941	5,475	13,062	14,469	17,288
Otros ingresos y gastos	-7,470	-4,180	-3,100	-7,054	-6,554	-6,771
UAI	1,824	4,761	2,374	6,008	7,915	10,517
Impuesto a la renta	-445	-474	-306	-527	-605	-697
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	1,379	4,287	2,068	5,481	7,310	9,820

Fuente: San Cristobal / Elaboración: PCR

INDICADORES FINANCIEROS

CALIDAD DE ACTIVOS	Dic-2019	Dic-2020	Dic-2021	Dic-2022	Dic-2023	Dic-2024
CARTERA ATRASADA / CRÉDITOS DIRECTOS	6.5%	6.3%	8.3%	6.2%	6.8%	6.5%
CARTERA DE ALTO RIESGO / CRÉDITOS DIRECTOS	6.8%	6.5%	9.2%	6.8%	7.1%	6.7%
CARTERA PESADA / CRÉDITOS DIRECTOS	7.1%	7.3%	10.4%	8.0%	8.2%	8.1%
COBERTURA DE CARTERA ATRASADA	111.9%	154.3%	126.6%	134.0%	127.0%	125.6%
COBERTURA DE CARTERA DE ALTO RIESGO	106.7%	148.5%	114.5%	123.6%	121.1%	120.8%
COBERTURA DE CARTERA PESADA	102.1%	132.5%	101.3%	104.2%	104.7%	101.0%
LIQUIDEZ						
RATIO DE LIQUIDEZ MN	21.5%	40.8%	54.2%	23.8%	16.1%	29.2%
RATIO DE LIQUIDEZ ME	52.4%	47.9%	30.0%	59.0%	27.5%	33.2%
DISPONIBLE / DEPÓSITOS	21.1%	37.9%	46.4%	20.3%	16.1%	27.6%
10 MAYORES DEPOSITANTES / DEPÓSITOS	2.2%	2.4%	2.3%	2.2%	2.3%	2.2%
SOLVENCIA						
TOTAL PASIVOS / PATRIMONIO NETO	2.9	3.2	3.3	2.7	2.7	3.0
RATIO DE CAPITAL GLOBAL	313.9%	31.7%	31.9%	29.2%	28.1%	28.1%
RENTABILIDAD						
ROA	0.4%	1.0%	0.5%	1.3%	1.5%	1.7%
ROE	1.4%	4.2%	1.9%	4.8%	5.8%	7.0%
Margen Financiero Bruto / Ingresos Financieros	84.5%	80.6%	78.9%	86.2%	83.2%	76.2%
Margen Financiero Neto / Ingresos Financieros	76.9%	59.1%	66.9%	77.0%	69.2%	68.2%
Margen Operativo / Ingresos Financieros + SF	77.3%	58.5%	65.0%	76.0%	69.1%	66.7%
Utilidad Neta / Ingresos Financieros	2.6%	8.7%	4.7%	10.7%	12.2%	14.4%

Fuente: San Cristobal / Elaboración: PCR